

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1042/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC/CP-2076/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORCAJO DE LAS TORRES (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES EL MONTE (G05333463) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 38.028 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,79 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,29 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES EL MONTE (G05333463).

TIPO DE USO: Riego (6,62 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 38,4084 ha).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 38.028.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máx. Mensual
Mar	1.498,30
Abr	2.525,06
May	5.168,01
Jun	8.655,17
Jul	10.933,05
Ago	7.320,39
Sep	1.928,02

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 7,79.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,29.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 7 de mayo de 1992.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La Resolución de Concesión Administrativa de 7 de mayo de 1992. Confederación Hidrográfica del Duero; Las Resoluciones de Transferencia de Titularidad de 25 de marzo de 1998 y 9 de julio de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.